



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Juventour

Instituto de la Juventud Guanajuatense

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	5
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	5
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	5
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	6
PRESUPUESTO APROBADO	6
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	6
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	7
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Juventour”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Juventour”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de la Juventud Guanajuatense (INJUG).

Año de Inicio de Operación: 2015

Problema o necesidad que pretende atender: “La alta exposición a riesgos psicosociales”.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula:

El programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje III. México Incluyente, Estrategia 2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Línea de acción 2.2.2. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales. Sin embargo, no se mencionan riesgos psicosociales, sino otro tipo de riesgos: financieros, económicos, naturales, crediticios, de exclusión, de desertar, etc. Tampoco se menciona el proyecto de vida o actividades de formación. Aunque si se menciona el Objetivo 3.3 Formación integral de ciudadanos.



En el Plan Estatal de Desarrollo 2035, también se menciona a la población objetivo, los jóvenes. Además, se indica en la Dimensión Estratégica 1. Humana y Social los siguientes objetivos:

- Objetivo particular 1.2. Mejorar el bienestar de las familias, Líneas de acción 1. Fomentar el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
- Objetivo 2.3. Garantizar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales, excluidos y/o marginados. En líneas de acción (Jóvenes) 13. Empoderar a los jóvenes para evitar la marginación, criminalidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes y las adicciones. 15. Fomentar una cultura emprendedora, la cohesión social y un adecuado plan de vida.
- Objetivo particular 3.3. Contar con un sistema de salud de vanguardia fundamentado en los mejores estándares de calidad y en los principios de equidad y derechos humanos. Línea de acción 12. Fortalecer las capacidades humanas y psicológicas de los niños y jóvenes para prevenir conductas de riesgo.
- Objetivo 4.3. Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos. En la línea de acción 15. Brindar herramientas para que los jóvenes puedan vivir su sexualidad sana y responsablemente minimizando los riesgos potenciales.
- Objetivo particular 5.2. Consolidar en las comunidades y espacios urbanos, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas. En la línea de acción Jóvenes y niños 23. Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.

Como se lee, los objetivos anteriores tienen coincidencias con el interés del programa al enunciar menores riesgos para los jóvenes.

De forma similar, se menciona relación con el Programa de Gobierno 2012-2018 a través de la línea estratégica 1. Impulso a tu calidad de vida; 1. 3. Atención integral a grupos prioritarios; 1.3.3. Desarrollo integral de los jóvenes guanajuatenses, en el componente. C1. "Acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales".

De acuerdo al propósito del programa hay coincidencia con la población objetivo: "Población juvenil" en todos los instrumentos de planeación mencionados.

En el Programa Estatal Prevención del Delito del Estado de Guanajuato tiene relación con el propósito del programa y coincide en considerar como población objetivo a los jóvenes. Tiene la Línea Estratégica transversal 7. Niños y jóvenes con proyecto de vida; y en la Línea estratégica transversal 8. Impulsar la participación ciudadana para que se establezcan lazos de corresponsabilidad y colaboración.

La línea 7 “tiene como finalidad la promoción de proyectos de vida que permita a los niños y jóvenes construir un mejor futuro con bases y herramientas sólidas en la preparación de una agenda personal de cambio y enfoque proactivo. De igual modo, fomentar actividades que tiendan al mejor aprovechamiento del tiempo libre”.

En ésta línea el Objetivo transversal 7 es: Desarrollar y promover entre niños y jóvenes, programas enfocados a la elaboración de un proyecto de vida.

Para el caso de los dos últimos programas es importante mencionar que el propósito del programa evaluado aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos enunciados de ambos programas respecto a un proyecto de vida y prevención de conductas antisociales y delictivas en jóvenes.

Objetivo del Programa

El programa busca Contribuir a una calidad de vida de la población juvenil del Estado de Guanajuato, a través de una baja exposición a riesgos psicosociales. Mismo que se puede traducir como una búsqueda para que los jóvenes desarrollen su proyecto de vida.

Bienes y servicios que ofrece

Acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

En el Formato 4. Diagnóstico del problema público, establece a la población potencial "La población del Estado de Guanajuato" y a la población objetivo "Población de 18 a 29 años del Estado de Guanajuato". Sin embargo, en el formato 6. Propuestas de atención, la población objetivo se define como "Población Juvenil del Estado de 15 a

29 años". Se concluye que la unidad de medida son las personas jóvenes en dos rangos de edad: de 18 a 29 años y de 15 a 29 años.

Si bien en el Formato 4 Diagnóstico del problema público se mencionan algunos porcentajes de patrones culturales para hombres y mujeres (según el INJUG), no hay una cuantificación como tal. La población objetivo no se desagrega por sexo o población indígena, sólo se menciona que son jóvenes del estado de Guanajuato.

Cobertura y mecanismos de focalización

En el formato 6. Propuesta de atención se define la población objetivo (Población juvenil del Estado de 15 a 29 años) y se señala como cobertura: "14,600 jóvenes del Estado de Guanajuato de 15 a 29 años", pero no se especifica si es anual.

La estrategia se define en los procedimientos, mediante 4 eventos: Evento Encuentro Estatal, Semana de la Juventud, Encuentros Municipales, Encuentros Universitarios y los intercambios culturales.

No se menciona un mediano ni largo plazo en la visión del plan.

Existen incongruencias en las definiciones de la población objetivo en el diseño, ya que su criterio único que es la edad y difiere en cuanto a rangos de un documento a otro.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto otorgado para el programa es de \$3, 200,000.00 (tres millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en gastos de operación con un monto de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y gastos de mantenimiento con \$2, 940,000.00 (dos millones, novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la ficha técnica del indicador a nivel de Fin se tiene presente la meta de atender con el programa a 14,600 jóvenes, a nivel Propósito se plasma la misma cantidad 14, 600 jóvenes y dentro del Componente se tiene proyectado realizar 48 acciones.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El apartado mantiene un nivel medio puesto que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, al igual que es inexistente una documentación donde se especifique alguna actualización de la información referente al programa.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Juventud y el Programa Estatal.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Las poblaciones, potencial y objetivo se tienen definidas, sin embargo la población objetivo no es homogénea en los formatos normativos. De igual manera no se proporcionó información donde se explique los mecanismos de elegibilidad.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa no tiene un padrón de beneficiarios establecido, se recomienda la inclusión de este, para mantener el registro de todos los beneficiarios del programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Algunos de los elementos a evaluar de la MIR, cumplen con características adecuadas, sin embargo es necesario reforzar la estructura de los indicadores, además de que no se cuenta con un nombre para cada medio de verificación de estos.

6. Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y gastos de mantenimiento en los que incurre para generar los bienes y los servicios, aunque no se puede determinar un gasto unitario, y los documentos normativos y los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no se encuentran disponibles en la página web.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Es conveniente darle un sustento sólido al Diagnóstico, partiendo en primer lugar del problema que se va a atender, hace falta claridad dentro de la definición del problema, la “alta exposición a los riesgos psicosociales” es ambigua, como sugerencia se tiene que aclarar a que se está refiriendo con “riesgos psicosociales”, cuando se tenga claro que se está describiendo, será más fácil entender los tipos de sujetos que se encuentren siendo afectados por el problema, las características de estos, y analizar el tipo de objetivos factibles que puedan plantearse para resolver el problema.

Cabe mencionar que hay aspectos positivos puesto que en la información contenida dentro de los documentos, se define la población potencial y objetivo a la que se estaría enfocando el programa, sin embargo existe una inconsistencia al hacer referencia de dos rangos distintos de edad para la definición de “jóvenes”, así mismo dentro de los antecedentes es necesario incluir una mayor información de datos referentes al estado de Guanajuato, para darle bases sólidas y así lograr una coherencia dentro del árbol de problemas y el de objetivos.

Para la Evaluación de Diseño

El programa Juventour operado por el Instituto de la Juventud Guanajuatense presenta dos problemas fundamentales el primero es que no determina en formatos sistematizados a la población atendida (padrón de beneficiarios) por lo que carece de evidencia de las zonas en las que el programa otorga los apoyos y de cómo beneficia a la población. El segundo es que no posee reglas de operación propias, sino que se rige por la Ley para la Juventud del estado de Guanajuato y por los formatos normativos a pesar de que estos no están completos, además de que estos documentos no se encuentran disponibles en la página electrónica del programa. Del mismo modo no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, ni hay documentación donde especifique actualización de la información.

En cuanto a la información que ha sido proporcionada para la evaluación, tiene cualidades positivas, ejemplo de esto es que el programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del Plan Nacional de Desarrollo,



Programa Nacional de Juventud y el Programa Estatal. Del mismo modo contiene un desglose de los gastos de operación y de los gastos de mantenimiento, en la matriz de indicadores para resultados, las fichas técnicas de los indicadores y la contribución a metas y estrategias nacionales existen áreas de mejora para fortalecer el programa.

Recomendaciones Generales

Las sugerencias para mejorar el diseño del programa son:

- Decretar la justificación de la creación del programa (teórica o empírica).
- Crear un Diagnostico con datos actuales y que se concentre en el estado de Guanajuato.
- Homogeneizar el rango de la población objetivo, así como esclarecer a la población potencial.
- Centrarse en los focos de atención donde se muestre una mayor aparición de los riesgos psicosociales en los jóvenes dentro del estado.
- Crear un padrón de beneficiarios determinado para la población objetivo y otro para la población potencial (en caso de que la población potencial siga siendo toda la población del estado de Guanajuato, éste padrón de beneficiarios debe agruparse por grupos de edad omitiendo en los que se encuentra la población objetivo).
- Reforzar los puntos deficientes de la Matriz de Marco Lógico. Enfocarse en los indicadores que proponen para que midan adecuadamente su respectivo nivel.
- Suscitar el formato del anteproyecto para continuar con las reglas de operación.

